D.G. de Salud Pública

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Informe sanitario de nuevas instalaciones de abastecimiento de aguas de consumo humano

1.- Datos del interesado/a:

NIF				Apellidos			
Nombre/Razón Social							
Dirección	Tipo vía			Nombre vía		Nº	
Piso		CP		Localidad		Teléfono	

2. Datos del representante:

NIF				Apellidos			
Nombre/Razón Social							
Dirección	Tipo vía			Nombre vía		Nº	
Piso		CP		Localidad		Teléfono	

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)					
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado					
	Tipo de vía		Nombre vía		Nº	
	Piso		CP		Localidad	

4.- Solicitud:

☐ Informe sanitario sobre proyecto	☐ Informe sanitario de puesta en funcionamiento
Nombre del Proyecto	

5.- Documentación aportada:

Tipo de documento	Se aporta en la solicitud
Si solicita “Informe sanitario sobre proyecto”: Memoria del proyecto técnico de la instalación	☐
Si solicita “ Informe sanitario de puesta en funcionamiento”: Resultados analíticos	☐

En ..... , a 16 ..... de julio ..... de 2024

FIRMADO: El interesado ó el representante

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.comunidad.madrid/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

DESTINATARIO	Consejería de Sanidad D.G. de Salud Pública

Limpiar campos Imprimir Guardar

INSTRUCCIONES PARA EL SOLICITANTE

1) Se entenderá que el interesado desea actuar por medio de representante cuando en la solicitud vengan cumplimentados los datos de este último. No obstante, para formular reclamaciones, desistir de instancias o renunciar derechos, la representación deberá acreditarse mediante documento público, documento privado con firma notarialmente legitimada y, en su caso, legalizada, o poder otorgado ante el funcionario encargado de la recepción del escrito, según la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2) Se harán constar en este apartado los hechos, razones en que se concrete, con toda claridad, la petición. En caso de que el espacio reservado sea insuficiente se continuará en la hoja “Solicitud (continuación)”, que se adjuntará a este impreso.
   Se procurará citar, si esta solicitud estuviera relacionada con algún expediente, la referencia de este último.

3) La documentación que se aporte podrá ir acompañada de una copia o fotocopia para la Administración que, previo cotejo de aquella, devolverá el original.
   - Se podrá acompañar a esta solicitud una copia o fotocopia de la misma, que debidamente sellada en el lugar de su presentación, servirá de comprobante al interesado.
   - Las solicitudes podrán presentarse en cualquier Registro de la Comunidad de Madrid o mediante cualquiera de los procedimientos previstos por la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.